



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



VISTO:

Que egresados de Carreras de Posgrado pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Humanidades han presentado notas solicitando se les expida diplomas, las cuales fueron elevadas por Resolución Decanal Nro. 126 (Nota 3), de fecha 06/03/2014

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se ha un deslizado un error en la denominación de un Título y que es necesario rectificar.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal 126 de fecha 06/03/2014, en donde dice: Título: DOCTORADO EN LETRAS, debe decir: Título: Doctor en Letras

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 ABR 2014

RESOLUCION N°: 294


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES